

**CONVOCATORIA PÚBLICA 4 "PREMIO EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO" DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD**

El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC), con fundamento en los numerales 5.3 de las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

**CONVOCA A:**

**I. Población objetivo a la que está dirigida**

Personas físicas de entre 18 y 29 años que se encuentren cursando algún programa de estudios de nivel superior, o bien personas con máximo dos años de haber egresado de alguno de los programas de estudio superiores mencionados.

**II. Objetivo general**

Estimular en los jóvenes oaxaqueños una cultura emprendedora que promueva la generación de ideas que deriven en PROYECTOS innovadores con propuesta de valor y que ayuden a resolver problemáticas de la sociedad oaxaqueña.

**III. Objetivo específico**

Apoyar iniciativas de EMPRENDEDORES para estimular la generación de PROYECTOS innovadores en tres categorías:

- a) CATEGORÍA ECONOMÍA SOLIDARIA E IMPACTO SOCIAL.
- b) CATEGORÍA IMPACTO AMBIENTAL.
- c) CATEGORÍA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O TECNOLÓGICA.

**IV. Tipo de CONVOCATORIA**

Ponderable

**V. Cobertura**

Estatal

**VI. Vigencia**

La CONVOCATORIA estará vigente del 30 de septiembre al 25 de octubre del 2019 hasta las 14:00 hrs.

**VII. Monto global**

\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) divididos en las tres categorías y distribuidas cada una de la siguiente manera:

Modalidad	APOYO
Primer lugar (3 APOYOS)	\$40,000.00
Segundo lugar (3 APOYOS)	\$20,000.00
Tercer lugar (3 APOYOS)	\$10,000.00

### VIII. Rubros, montos y porcentajes máximos de APOYO

APOYO para materializar las iniciativas o PROYECTOS de EMPRENDEDORES universitarios en tres categorías distintas para estimular la generación de PROYECTOS innovadores:

Modalidad	Monto del premio por categoría		
	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
CATEGORÍA ECONOMÍA SOLIDARIA E IMPACTO SOCIAL	\$40,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00
CATEGORÍA IMPACTO AMBIENTAL			
CATEGORÍA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O TECNOLÓGICO			

El monto del premio deberá destinarse a rubros como CONSULTORÍA de negocios (administrativa, comercial, de diseño e innovación y financiera, entre otras), CONSULTORÍA legal (constitución, de propiedad intelectual), capacitación especializada que incida directamente en la materialización de la iniciativa o desarrollo del PROYECTO o adquisición de equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto.

### IX. Requisitos de Elegibilidad

1. Personas físicas de entre 18 y 29 años que se encuentren cursando algún programa de estudios de nivel superior, o bien personas con máximo dos años de haber egresado de alguno de los programas de estudio superiores mencionados.
2. Contar con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca.
3. Que el PROYECTO se ejecute en el Estado de Oaxaca.
4. No haber sido beneficiado previamente con un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, estatal o municipal en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 o del mismo Programa de Apoyo a Emprendedores, Ejercicio Fiscal 2019 del IODEMC.
5. Ubicarse en un NIVEL DE EMPRENDIMIENTO EXPERIMENTAL o en FASE DE DESARROLLO según el INSTRUMENTO DE PRE-EVALUACIÓN.

### X. Criterios Normativos y Requisitos

Presentar la SOLICITUD DE APOYO original debidamente requisitada que para tal efecto se establezca, cumpliendo con todos los requisitos y anexos que en ella se contemplan. (Descarga formato en: [www.iodemc.oaxaca.gob.mx](http://www.iodemc.oaxaca.gob.mx)).

### XI. Mecanismo de evaluación

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo establecido en el *numeral 5.6.3. De la Dictaminación*, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Propuesta de emprendimiento	50
b) Desarrollo y argumentación de la propuesta de emprendimiento (por escrito y a través del formato PITCH)	30
c) Impactos esperados	20

**XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS**

1. Publicación de las CONVOCATORIAS.
2. Recepción de solicitudes.
3. Dictaminación
  - a) EVALUACIÓN NORMATIVA.
  - b) EVALUACIÓN TÉCNICA
4. SELECCIÓN y FALLO.
5. Publicación de BENEFICIARIOS.
6. Entrega de APOYOS.

**XIII. Proceso de entrega de APOYOS**

1. Publicación de BENEFICIARIOS en la página de internet del IODEMC ([www.iodemc.oaxaca.gob.mx](http://www.iodemc.oaxaca.gob.mx)).
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico solicitando información para la entrega de APOYO.
3. El BENEFICIARIO envía información para la entrega del APOYO (el plazo de entrega de los APOYOS no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el BENEFICIARIO entrega la información solicitada).
4. Suscripción de ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
5. Entrega del APOYO.

**XIV. Metas mínimas**

Una propuesta emprendedora universitaria apoyada por cada BENEFICIARIO.

**XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO**

1. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.
2. Comprobantes fiscales que amparen el o los servicio(s) realizados para la materialización de la iniciativa o desarrollo del PROYECTO.
3. Reporte de resultados: documento que describa (anexando fotografías) las acciones realizadas, destino del recurso obtenido e impacto logrado.

**XVI. Lugar y fecha de recepción de SOLICITUD DE APOYO**

Lugar	Domicilio	Fechas de recepción
Instalaciones del IODEMC	Antequera No. 300, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68080. Horario de recepción: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	30 de septiembre al 25 de octubre del 2019

**XVII. Contacto de atención.**

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.
- [convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx](mailto:convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx)